UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 13 JUL 2022

VISTOS:

El proveído N° 791-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 395-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 221-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 101-2022-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 101-2022-UNSCH-R, de fecha 18 de marzo de 2022, se designó al Ing. Néstor Augusto Ayarza Puyo en el cargo de confianza de Director de Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 21 de marzo de 2022;

Que, con Memorando N° 395-2022-UNSCH-OPP, de fecha 12 de abril de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 101-2022-UNSCH-R;

Que, en armonía con el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el cargo estructural del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 101-2022-UNSCH-R, de fecha 18 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

"**Artículo 1°.-** DESIGNAR, a partir del 21 de marzo de 2022, al Ing. NÉSTOR AUGUSTO AYARZA PUYO en el cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP N° 0161)".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph